

Municipio de Quilmes

# Boletín Oficial

Edición N°439  
09/03/2022



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## **Tabla de Contenidos**

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
EDICTOS	4

# **AUTORIDADES**

INTENDENTA  
Mayra Soledad Mendoza

## EDICTOS

Por TRES (3) días la Municipalidad de Quilmes cita y emplaza por el término de CINCO (5) días hábiles a quienes detenten el carácter de propietario/a o poseedor/a o tenedor/a con o sin otro derecho real sobre el bien o quienes tengan a su cuidado el inmueble objeto de aplicación de la Ordenanza N° 5961/88 y sus modificatorias, el cual se encuentra ubicado en la calle 352-Aristóbulo del Valle entre las calles 313 bis-3 de febrero y 314-Corrientes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: S, Manzana: 36, Parcela: 2. En razón a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4091-10814-S-2021-0, en virtud de las cuales se labró el Acta N° 000002 de fecha 15/02/2022 donde constan las críticas condiciones edilicias y de insalubridad que el inmueble presenta. De no comparecer el/la obligado/a, el Municipio dará inicio a la realización de los trabajos que resulten del correspondiente informe técnico, estableciendo un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días prorrogables. Aquellos interesados se deberán presentar en el plazo previsto en la Av. Alberdi N° 500, 2° piso (Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Municipalidad de Quilmes) de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en el horario de atención de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.